



CHACRAS DE CORIA, 22 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0008292/2022, mediante el cual la señora Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita la designación del señor M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI como Coordinador de Actividades en función de estudios regionales de las producciones de carne bovina, con potestad para el manejo de fondos, según convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 267/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina se otorgó en concepto de Aporte No Reintegrable (ANR), a favor de las Unidades Académicas dependientes de las Universidades Nacionales que se detallan en el Anexo que, registrado con el N° IF-2021-119080219-APN-SABYDR#MAGYP forma parte de la misma medida, hasta la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) para cada una de ellas, con el objetivo general de establecer una transferencia de conocimiento en los procesos de construcción de un nuevo modelo productivo sostenible y agroexportador considerando las nuevas exigencias de los mercados mundiales y el compromiso de satisfacer las demandas del mercado interno.

Que, de acuerdo con el Artículo 2° de la misma norma, aquellas Universidades que cuenten con Unidades Académicas vinculadas a la producción animal, se les requerirá organizar actividades académicas en función de estudios regionales de las producciones de carne bovina poniendo como objetivo la promoción de la intensificación de dichas producciones en el marco de un desarrollo regional equilibrado y sostenible, donde se podrán contemplar en función de la potencialidad regional aspectos que hagan a la producción Primaria (Cría, Recría y Engorde), Industria Frigorífica, Impacto Sanitario y Ambiental de los Engordes a Corral, Acceso y uso de la información, Infraestructura extra predial, entre otros, previendo la estrategia de comunicación hacia la sociedad en su conjunto.

Que la señora Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita la designación del M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja, como Coordinador de actividades en función de estudios regionales de las producciones de carne bovina, con potestad para el manejo de fondos.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera da el visto bueno y solicita la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI (CUIL N° 20-16042028-7 – Legajo N° 19.477) como Coordinador de Actividades en función de

RESOLUCIÓN N° 147/2022 _ _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

estudios regionales de las producciones de carne bovina, con potestad para el manejo de fondos, según convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 267/2021 del mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 147/2022 _ _ _ _

MFR